

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 3 de noviembre de 2017 por el que se someten a información pública el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental, la autorización ambiental unificada y el plan de restauración de la solicitud de aprovechamiento del recurso de la Sección C) de la Ley de Minas denominada concesión de explotación derivada "Gato Montés", n.º 06C12606-10, en el término municipal de Alconchel.*  
(2017081797)

Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se comunica al público en general que el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la solicitud de aprovechamiento del recurso de la Sección C) de la Ley de Minas denominada concesión de explotación derivada "Gato Montés", Expte. n.º 06C12606-10, así como la documentación integrante de la solicitud de la autorización de ambiental unificada de la planta de tratamiento asociada podrán ser examinadas, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera situadas en la Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres.

El proyecto se incluye dentro del anexo II, Grupo 2, epígrafe 2.1, y del anexo IV, Grupo 2, epígrafe a., de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siendo los datos generales del mismo:



Actividad y objeto	Concesión de explotación para hierro, cobre y sustancias afines, y posterior procesamiento
Promotor	Río Narcea Nickel, SA
Fecha de solicitud	27 de febrero de 2015
Localización	Parcelas 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 68, 69, 70, 9007, 9008 y 9009 del polígono 010, parcelas 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 3004, 9001, 9002, 9003 y 9004 del polígono 011, y la parcela 9015 del polígono 008, todas en el término municipal de Alconchel (Badajoz)
Coordenadas U.T.M. huso 29 (ETRS89)	X = 669.088 Y = 4.267.045
Acceso	Se realiza desde la carretera EX-107 entre las localidades de Alconchel y Olivenza. A la altura del punto kilométrico 41,3 parte una pista de tierra en dirección Este, tras recorrerla durante 2 km llegaremos a la zona prevista del proyecto
Superficie afectada por la actividad	282,14 ha
Número de cortas mineras	2 (norte y sur)
Número de bancos de explotación por corta	7
Altura media del banco	15 m
Volumen de explotación	8.276.000 t
Periodo de explotación	12 años



Infraestructuras, instalaciones y equipos	Planta de tratamiento mineralúrgico, balsas de agua fresca, maquinaria minera móvil (perforadoras, retroexcavadora, palas cargadoras, volquetes, motoniveladora, volquete cuba, etc), oficinas, vestuarios, comedor, talleres, almacenes, laboratorio, surtidor, parking de maquinaria y cerramientos
Uso final del suelo propuesto tras la rehabilitación	Espacio natural: generación de dos áreas inundadas en las cortas mineras (lagos), creación de un recorrido verde y desarrollo de un plan de revegetación
Instalaciones de residuos mineros	Escombrera de estériles y depósito de HDS (High Density Sludge)
Tipología de residuos mineros de las instalaciones	Escombrera estériles: código LER 01 01 01 Residuos de la extracción de minerales metálicos
	Depósito HDS: código LER 01 03 06 Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04* y 01 03 05*
Clasificación de las instalaciones de residuos mineros	Escombrera estériles: Clase 1, categoría No A
	Depósito HDS: Clase 1, categoría No A
Volúmenes instalaciones de residuos mineros	Escombrera estériles: 17,407 Mm <sup>3</sup>
	Depósito HDS: 3,034 Mm <sup>3</sup>
Superficies instalaciones de residuos mineros	Escombrera estériles: 80,48 ha
	Depósito HDS: 20 ha confinadas en la estructura final de la escombrera de estériles
Altura máxima instalaciones de residuos mineros	Escombrera estériles: 40 m
	Depósito HDS: 40 m (profundidad)



Propuesta de resolución al plan de restauración y a la autorización para las instalaciones de residuos mineros: a la vista de la documentación aportada por el interesado, el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres propone resolución favorable al plan de restauración presentado, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avenida General Primo de Rivera, n.º 2, 3.ª planta, de Cáceres, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del otorgamiento de la concesión de explotación deriva de recurso de la Sección C), así como para autorizar el plan de restauración es la Dirección General de Industria, Energía y Minas. El órgano competente para formular la declaración de impacto ambiental y otorgar la autorización ambiental unificada es la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo, s/n, en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, 3 de noviembre de 2017. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2017 por el que se someten a información pública el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración de la solicitud de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas denominado "Cancales", n.º 10A00636-00, en el término municipal de Miajadas.*

(2017081833)

Para dar cumplimiento al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al artículo 66 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se comunica al público en general que el proyecto de explotación, el estudio de impacto ambiental y el plan de